



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 05 de octubre de 2023

VISTO, la Resolución de Consejo Directivo N° 2388/2022, mediante la cual se acepta al Esp. Rafael Gerardo COPPARI, Legajo N° 208.203, como aspirante a Magister en Docencia Universitaria; y

CONSIDERANDO

Que el Director de Tesis, Mg. Manuel MERCADO, presentó en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la Tesis "*Implicancia del uso del software "capax", en el aprendizaje del diseño de estructuras por capacidad*", a la vez que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se cumplimentó con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado avalo la propuesta de designación de la Mg. Silvia Alicia ROMERO, Lic. Esp. María Inés NAZAR y Mg. Edgardo GUTIÉRREZ, como miembros titulares, y de Dr. Pedro ARRUA y Dr. Gonzalo AIASSA, como miembros suplentes del Tribunal de Tesis.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 05/10/2023
RESUELVE**

ARTICULO 1°: DESIGNAR al Tribunal de Tesis que actuará en la evaluación de la Tesis: "*Implicancia del uso del software "capax", en el aprendizaje del diseño de estructuras por capacidad*" presentada por el Esp. Rafael Gerardo COPPARI, Legajo N° 208.203, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Silvia Alicia ROMERO, Lic. Esp. María Inés NAZAR y Mg. Edgardo GUTIÉRREZ

Miembros Suplentes: Dr. Pedro ARRUA y Dr. Gonzalo AIASSA.

ARTICULO 2°: DEJAR ESTABLECIDO que los procedimientos para la evaluación y defensa de la Tesis serán los dispuestos en la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 3°: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1741/2023

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano